

Tame, Arauca 4 de junio de 2025

TVG-0801-2025-08

**Doctora**

**DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGON**  
**DIRECTORA GENERAL DE CORPORINOQUIA**  
**Yopal, Casanare**

**REF: Contrato No. 990 de 2022 PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0**

**ASUNTO:** Solicitud de Concesión de Aguas Superficiales.

Cordial Saludo,

Comedidamente presento solicitud de concesión de aguas superficiales para el desarrollo del proyecto: **“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0**, para lo cual anexo los siguientes documentos solicitados en la lista de chequeo CYC-FOR-027.

1. Formulario único de concesión de aguas superficiales.
2. Formulario para la determinación de costos del proyecto,
3. Certificado de existencia y representación legal (Rut, acta consorcial).
4. Copia del documento de identidad de su representante legal.
5. Descripción general del proyecto(que se piensa construir, caracterización fisicobiotica y socioeconómica del sitio, objeto de la concesión de aguas, nombre de la fuente donde se pretende hacer la derivación o donde se desea usar el agua, nombre del predio o predios, municipios y comunidades que se van a beneficiar, y su jurisdicción, para el caso del sector agrícola indicar extensión y clase de cultivos que se van a regar) que incluya adicionalmente información

sobre los sistemas de derivación, captación, aducción, tratamiento, conducción, almacenamiento, distribución, restitución de sobrantes y drenaje PRESENTADO DE MANERA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO.

6. Calculo de la oferta (con base en información del IDEAM, aforos o metodologías que incluyan la determinación del caudal de la fuente en época de invierno y verano) PRESENTADO DE MANERA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO.
7. Calculo de la demanda (con base la resolución 0330 del 8 de junio de 2017, así como los módulos de consumo de CORPORINOQUIA de 2010) PRESENTADO DE MANERA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO.
8. Identificación de usuarios aguas arriba y aguas abajo del punto de captación PRESENTADO DE MANERA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO.
9. Programa de uso eficiente y ahorro de agua – PUEAA, teniendo en cuenta los términos de referencia establecidos en la resolución 1257 del 2018, por medio de la cual se desarrollan los párrafos 1 y 2 del Artículo 2.2.3.2.1.1.3 del decreto 1090 del 2018. PRESENTADO DE MANERA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO.
10. Documento plan de adaptación a la guía ambiental modo carretero para el contrato 990.
11. Planos de la obra a construirse PRESENTADO DE MANERA IMPRESA.

Cordialmente,



**JORGE LUIS CABRERA**  
Representante Legal CONSORCIO TVG

**Anexo lo anunciado en 2 carpetas y 1 CD**